

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

No. SSS-LA-011-2019

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE RESONANCIA
MAGNÉTICA Y TOMOGRAFO”

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES AL CONTENIDO DE LAS BASES

EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, SE REUNEN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, UBICADA EN CALLE CERRO MONTEBELLO ORIENTE 150, MONTEBELLO LOS C.C. ING. ARMANDO ENRIQUE APODACA SOTO, DIRECTOR ADMINISTRATIVO; LIC. JESÚS ENRIQUE ACOSTA REYNAGA, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES; LIC. EDGAR JOEL CASTRO SOTO, REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL; DR. PRISCILIANO LEON BUENO, SUBDIRECTOR DE ABASTO Y EQUIPAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA; LIC. JOSÉ LUIS RAMÓN VAZQUEZ, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y DE NORMATIVIDAD; LIC. GLORIA GUADALUPE OSUNA ARELLANO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DEPENDIENTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, TODOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA, CUYA PERSONALIDAD JURIDICA SE ACREDITA EN LOS ARTICULOS 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA Y 63 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA. POR LA SECRETARIA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, LIC. GUILLERMO ARMENTA BELTRAN, POR PARTE DE LICITANTES NO HUBO ASISTENCIA., PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES AL CONTENIDO DE LAS BASES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. SSS-LA-011-2019, RELATIVO A LA PRESTACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE RESONANCIA MAGNÉTICA Y TOMOGRAFO”.

EN USO DE LA PALABRA, EL ING. ARMANDO ENRIQUE APODACA SOTO, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA Y FUNCIONARIO PÚBLICO AUTORIZADO PARA QUE PRESIDA EL EVENTO, LO DECLARÓ FORMALMENTE INICIADO Y CONTINUÓ CON LA PRESENTACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LOS LICITANTES PARTICIPANTES, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL CALCE Y MARGEN DE LA PRESENTE ACTA

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACION DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, LA CONVOCANTE HACE LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES:

- I. SE MODIFICA EL PUNTO 6.4 FRACCION XII, XIII Y EL PUNTO 11.1 RELATIVO A LA VIGENCIA DE LA POLIZA DE SERVICIO QUE DEBERA EMITIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO POR UN PERIODO DE 8 MESES CON 4 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, ASI COMO EL INICIO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO LICITADO QUE SERÁ A PARTIR DEL 4 DE OCTUBRE DEL 2019 Y HASTA EL 29 DE MAYO DEL 2020 Y NO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 COMO SE ESTABLECIÓ EN BASES.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

No. SSS-LA-011-2019

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE RESONANCIA
MAGNÉTICA Y TOMOGRAFO”

ACTO SEGUIDO, SE RECIBIERON POR CORREO ELECTRÓNICO SEIS PREGUNTAS DE LA EMPRESA SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V. Y SE PROCEDIÓ A DAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS RECIBIDAS DEL LICITANTE YA MENCIONADO, DETALLÁNDOSE DE LA SIGUIENTE MANERA:

1.- SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.

PREGUNTAS	RESPUESTAS
<p>BASES 4 PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN; SUBINCISO XVII</p> <p>1.- ENTIENDO QUE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA, SE DEBERÁ ENTREGAR FOLIADA DE MANERA CONSECUTIVA, POR TAL RAZÓN, ENTIENDO QUE LAS COPIAS SIMPLES DE LOS DOCUMENTOS LEGALES COMO ACTA CONSTITUTIVA Y PODER NOTARIAL SERAN LAS QUE IRAN FOLIADAS Y SE EXCLUYE DE ESTA REGLA A LOS ORIGINALES PARA NO ALTERAR SU CONTENIDO, ¿ES CORRECTA LA APRECIACIÓN?</p>	ES CORRECTA SU APRECIACION
<p>BASES 6.4 PROPUESTAS TÉCNICAS; SUBINCISO VIII</p> <p>2.- ENTIENDO QUE, EL LICITANTE DEBERA PRESENTAR CONTRATOS DE CARACTERISTICAS SIMILARES A LAS DE LA PRESENTE LICITACIÓN DURANTE LOS AÑOS 2017 Y 2018 COMO RESPALDO DE LA CAPACIDAD Y CONOCIMIENTO PARA PODER BRINDAR LOS SERVICIOS Y EN CASO DE NO CONTAR CON ESTE PUNTO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, ¿ES CORRECTA LA APRECIACIÓN?</p>	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
<p>BASES 6.4 PROPUESTAS TÉCNICAS; SUBINCISO IX</p> <p>3.- ENTIENDO QUE, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA DE EXCLUSIVIDAD O AUTORIZACIÓN VIGENTE APOSTILLADA EN ESPAÑOL Y EN CASO DE NO CONTAR CON ESTE PUNTO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, ¿ES CORRECTA LA APRECIACIÓN?</p>	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
<p>BASES 6.4 PROPUESTAS TÉCNICAS; SUBINCISO XII</p> <p>4.- ENTIENDO QUE, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO EN HOJA ORIGINAL MEMBRETADA DE LA EMPRESA, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DONDE SE COMPROMETE A EMITIR UNA POLIZA DE SERVICIO DE 12 MESES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y QUE ESTOS 12 MESES SERA EL PERIODO DE VIGENCIA DEL CONTRATO, EL CUAL INICIARÁ A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO ¿ES CORRECTA LA APRECIACIÓN?</p>	ES CORRECTA SU APRECIACION; PERO SE MODIFICA LA VIGENCIA DE LA POLIZA DE SERVICIO QUE SERA POR UN PERIODO DE 8 MESES CON 4 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, ASI COMO EL INICIO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO LICITADO SERA A PARTIR DEL 4 DE OCTUBRE 2019 Y HASTA EL 29 DE MAYO DEL 2020

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

No. SSS-LA-011-2019


“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE RESONANCIA
MAGNÉTICA Y TOMOGRAFO”

<p>BASES 6.4 PROPUESTAS TÉCNICAS; SUBINCISO V 5.- ENTIENDO QUE, EL LICITANTE DEBERA PRESENTAR EN ORIGINAL, EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA SU PROPUESTA DE PROGRAMA DE SERVICIO PREVENTIVO CALENDARIZADO, EL CUAL SE DISTRIBUIRA DENTRO DE LOS 12 MESES DE VIGENCIA DEL CONTRATO, ¿ES CORRECTA LA APRECIACIÓN?</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACION; PERO SE MODIFICA LA VIGENCIA DE LA POLIZA DE SERVICIO QUE SERA POR UN PERIODO DE 8 MESES CON 4 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, ASI COMO EL INICIO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO LICITADO SERA A PARTIR DEL 4 DE OCTUBRE 2019 Y HASTA EL 29 DE MAYO DEL 2020</p>
<p>BASES 11.1 PLAZOS DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS 6.- ENTIENDO QUE, EL PERIODO DEL 04 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 DESCRITO EN ESTE PUNTO ES INCORRECTO, YA QUE EL PERIODO DEL SERVICIO SOLICITADO ES POR 12 MESES, ¿ES CORRECTA LA APRECIACIÓN?</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACION; PERO SE MODIFICA LA VIGENCIA DE LA POLIZA DE SERVICIO QUE SERA POR UN PERIODO DE 8 MESES CON 4 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, ASI COMO EL INICIO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO LICITADO SERA A PARTIR DEL 4 DE OCTUBRE 2019 Y HASTA EL 29 DE MAYO DEL 2020</p>

LAS ACLARACIONES, ACUERDOS Y MODIFICACIONES TOMADAS EN LA PRESENTE REUNIÓN, PASAN A FORMAR PARTE INTEGRAL DE LAS BASES EMITIDAS PARA LA PRESENTE LICITACIÓN. -----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS TRECE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL MISMO DÍA DE INICIADO EL PRESENTE, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PREVIA LECTURA DE LA MISMA. -----

POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS:

<p>ING. ARMANDO ENRIQUE APODACA SOTO. DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA</p>	
<p>DR. PRISCILIANO LEON BUENO SUBDIRECTOR DE ABASTO Y EQUIPAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE ATENCION MEDICA</p>	
<p>LIC. EDGAR JOEL CASTRO SOTO. REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA.</p>	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

No. SSS-LA-011-2019

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE RESONANCIA
MAGNÉTICA Y TOMOGRAFO”

LIC. JOSE LUIS RAMON VAZQUEZ REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y DE NORMATIVIDAD.		
--	---	---

POR LA SECRETARIA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO DEL
ESTADO DE SINALOA:

LIC. GUILLERMO ARMENTA BELTRÁN	
--------------------------------	---

INVITADOS

LIC. JESÚS ENRIQUE ACOSTA REYNAGA. SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	
LIC. GLORIA GUADALUPE OSUNA ARELLANO JEFE DEL DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES	

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO SSS-LA-011-2019, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE
“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE RESONANCIA MAGNETICA Y TOMOGRAFO”